## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

EN LA CIUDAD DE TONAYA, JALISCO. CON FECHA 02 DE ENERO DEL AÑO 2017. COMPARECEN ANTE LA FE DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL SUSCRIBEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE LA SRA. ANA PATRICIA AVALOS ORTIZ A QUIEN SE LE DENOMINARA EL TRABAJADOR, Y POR LA OTRA COMPARECE EL TITULAR ENTIDAD PUBLICA DENOMINADA "H. AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE TONAYA, JALISCO". A QUIEN SE LE DENOMINARA EL PATRON, BAJO LA REPRESENTACION DEL C. LIBRADO VIZCAINO ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. RUBI JANET VIZCAINO PALOMERA CARACTER DE SÍNDICO Y LA LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS EN SU CARACTER DE SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO LAS PARTES QUE EN ESTE ACTO CELEBRAN UN CONTRATO INDIVIDUAL EN EL CUAL SE SUJETAN A LAS SUBSECUENTES DE TRABAJO. CLAUSULAS Y LAS SIGUIENTES:

## **DECLARACIONES:**

1.- DECLARA LA PRIMERA DE LOS MENCIONADOS SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, R.F.C. AVOA731219, ESTADO CIVIL CASADA, QUE ES HABIL PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE, CON DOMICILIO EN LA FINCA No. 10 DIEZ DE LA CALLE TRIO HERMANOS MICHEL EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TONAYA, JALISCO QUE SE ENCUENTRA EN APTITUD Y DISPOSICION DE LABORAR, CON CARACTER DE EVENTUAL EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO.

2.- DECLARA POR SU PARTE LA ENTIDAD PUBLICA POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES, ENCONTRARSE LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, CON AUTONOMIA, PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 48 EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y QUE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PUBLICO REQUIERE DE LA NECESIDAD DE EFECTUAR ESTA CONTRATACION CON CARACTER DE EVENTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA. JALISCO. CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA SEÑORA ANA PATRICIA AVALOS ORTIZ. POR UN TIEMPO DETERMINADO EN ATENCION A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 16, FRACCION IV Y V DE LA LEY PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. ------

SEGUNDA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARA PRECISAMENTE EL DIA 02 DE ENERO 2017 Y CONCLUIRA PRECISAMENTE EL DIA 28 DE JUNIO DE 2017 SIN QUE SE CONSIDERE PRORROGADO ESTE CONTRATO SI NO MEDIA CONSENTIMIENTO EXPRESO EN ESE SENTIDO Y 

TERCERA.- EL PRESENTE CONTRATO LO OTORGAN AMBAS PARTES EN CONFORMIDAD A QUE EL PUESTO A DESEMPEÑAR POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONTRATADO SERA EN SU CARACTER DE EMPLEADO 

CUARTA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE CONSISTE, EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SECRETARIA CON ADSCRIPCION EN EL AREA DE PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL EN FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYA. JALISCO. SIN PERJUICIO DE SER REASIGNADO A CUALQUIERA OTRA AREA O PUESTO QUE EL PATRON DESIGNE EN CUALQUIER TIEMPO. - - - - - - - - -

QUINTA.- LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO ES DE 8:00 A.M. A 15:00 P.M DE LUNES A VIERNES Y CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO REQUIERAN. CONVINIÉNDOSE COMO SUELDO BASE QUINCENAL LA CANTIDAD DE \$ 2,634.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) QUE ES LA AUTORIZADA EN LA NOMINA 

SEXTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO SER MODIFICADO, SUSPENDIDO, RESCINDIDO O SOLO PODRA TERMINADO EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS A QUE ALUDE EL CAPITULO CUARTO DEL TITULO PRIMERO DE LA LEY PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. ------

LIQUIDACION DE LAS PREST	PRESENTE CONTRATO SE EFECTUARA LA FACIONES QUE DEL MISMO SE DERIVEN ATERIA.
EXISTE DOLO O MALA FE Y Q	ANIFIESTAN QUE EN ESTA CONVENCION NO UE SUS TERMINOS LOS ESTIMAN JUSTOS A RVINIENTES
Presid C. LEIBRA	AMIENTO DE TONAYA, JALISCO.  O VIZCAINO ALVAREZ RESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPAL	
Presidencial Municipal JANET VIZCAINO PALOMERA H. Ayuntamiento 2015-2013 SINDICO MUNICIPAL.  SINDICATURA	LIC. DEISI BARBARITA NAVARRO BALLESTEROS SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SECRETARÍA GENERAL
EL PRESTADOR DEL SERVICIO	
C. ANA P	ATRICIA AVALOS ORTIZ
L.C.P. JAVIER ORTIZ VARGAS	TESTIGOS  Janua Ortiz H  C. IGNACIO ORTIZ HERNANDEZ